

**RESOLUCION de 6 de julio de 1999, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto nueva carretera de la Comarca de la Vera con el Valle del Jerte. Tramo P.K. 13+200 al 21+608.**

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el apartado 17 del Real Decreto 1131/8, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre evaluación de impacto ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el Proyecto de nueva carretera de unión de la Comarca de la Vera con el Valle del Jerte. Tramo: P.K. 13+200 al 21+608 podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, C/. Juan Pablo Forner, n.º 9 de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/. Cárdenas, 11 de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Mérida, a 6 de julio de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

**RESOLUCION de 12 de julio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el resultado del concurso para la adjudicación de la redacción del proyecto y ejecución de las obras del área de descanso en Moraleja.**

Por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo del día 12 de julio de 1999, se ha declarado desierto el concurso para la adjudicación de la Redacción del Proyecto y ejecución de las obras del área de descanso en Moraleja, convocado en el D.O.E. n.º 67, de 10 de junio de 1999, al no haberse recibido oferta alguna en el plazo de licitación.

Mérida, 12 de julio de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.

**ANUNCIO de 21 de junio de 1999, sobre notificación de Acuerdo de Incoación y Pliegos de Cargos de expedientes sancionadores en materia de turismo.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, EUGENIO JUAN EXPOSITO ALBUQUERQUE.

A N E X O

Expediente número: 0043-CC/99.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Secretario: Francisco M. Rodríguez Senero.

Denunciado: JUAN ANTONIO LOPEZ CASTAÑO. N.I.F. 50.293.168-B.

Ultimo domicilio conocido: C/. Candilejas, 70-3-2-2 A. Madrid.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre a las 9,30 horas del día 2 de abril de 1999, en el paraje conocido como Puente de la Herrería, en la orilla del Río Ibor, en terreno perteneciente al término municipal de Fresnedoso de Ibor.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. (Hasta 601,01 euros).

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo; Sección de Turismo; calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

-----

Expediente número: 0043-CC/99.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Secretario: Francisco M. Rodríguez Senero.

Denunciado: JUAN ANTONIO LOPEZ CASTAÑO. N.I.F. 50.293.168-B.

Ultimo domicilio conocido: C/. Candilejas, 70-3-2-2 A. Madrid.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre a las 9,30 horas del día 2 de abril de 1999, en el paraje conocido como Puente de la Herrería, en la orilla del Río Ibor, en terreno perteneciente al término municipal de Fresnedoso de Ibor.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción Leve.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. (Hasta 601,01 euros).

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo; Sección de Turismo; calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

-----

Expediente número: 0056-CC/99.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Secretario: Francisco M. Rodríguez Senero.

Denunciado: JOSE ANTONIO BARRERA SANTOS. N.I.F. 52.089.311-S.

Ultimo domicilio conocido: C/. Castellón de la Plana, 4, 1.º B. Getafe.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre a las 11,25 horas del día 2 de abril de 1999, en el paraje conocido como «El Batán», en la orilla del Río Ibor, en terreno perteneciente al término municipal de Fresnedoso de Ibor.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. (Hasta 601,01 euros).

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo; Sección de Turismo; calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

-----

Expediente número: 0056-CC/99.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Secretario: Francisco M. Rodríguez Senero.

Denunciado: JOSE ANTONIO BARRERA SANTOS. N.I.F. 52.089.311-S.

Ultimo domicilio conocido: C/. Castellón de la Plana, 4, 1.º B. Getafe.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre a las 11,25 horas del día 2 de abril de 1999, en el paraje conocido como «El Batán», en la orilla del Río Ibor, en terreno perteneciente al término municipal de Fresnedoso de Ibor.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción Leve.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. (Hasta 601,01 euros).

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo; Sección de Turismo; calle Gómez Be-cerra, 21. Cáceres.

-----

Expediente número: 0061-CC/99.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Secretario: Francisco M. Rodríguez Senero.

Denunciado: FRANCISCO ABILIO PLAZA ESTEBAN. N.I.F. 52.181.312-Q. Ultimo domicilio conocido: Avda. de Aragón, 34-6-D. Getafe.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre a las 11,40 horas del día 2 de abril de 1999, en el paraje conocido como «El Batán», en la orilla del Río Ibor, en terreno perteneciente al término municipal de Fresnedoso de Ibor.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. (Hasta 601,01 euros).

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo; Sección de Turismo; calle Gómez Be-cerra, 21. Cáceres.

-----

Expediente número: 0061-CC/99.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Secretario: Francisco M. Rodríguez Senero.

Denunciado: FRANCISCO ABILIO PLAZA ESTEBAN. N.I.F. 52.181.312-Q.

Ultimo domicilio conocido: Avda. de Aragón, 34-6-D. Getafe.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre a las 11,40 horas del día 2 de abril de 1999, en el paraje conocido como «El Batán», en la orilla del Río Ibor, en terreno perteneciente al término municipal de Fresnedoso de Ibor.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción Leve.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. (Hasta 601,01 euros).

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo; Sección de Turismo; calle Gómez Be-cerra, 21. Cáceres.

-----

Expediente número: 0067-CC/99.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Secretario: Francisco M. Rodríguez Senero.

Denunciado: ANGEL PETISCO IGLESIAS. N.I.F. 7.797.800-H.

Ultimo domicilio conocido: C/. Las Paces, 31-Bj. Salamanca.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre a las 14,35 horas del día 2 de abril de 1999, en el Pantano Arro-canto, en terreno perteneciente al término municipal de Almaraz del Tajo.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. (Hasta 601,01 euros).

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo; Sección de Turismo; calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

-----

Expediente número: 0067-CC/99.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Secretario: Francisco M. Rodríguez Senero.

Denunciado: ANGEL PETISCO IGLESIAS. N.I.F. 7.797.800-H.

Ultimo domicilio conocido: C/. Las Paces, 31-Bj. Salamanca.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre a las 14,35 horas del día 2 de abril de 1999, en el Pantano Arrocampo, en terreno perteneciente al término municipal de Almaraz del Tajo.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción Leve.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. (Hasta 601,01 euros).

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo; Sección de Turismo; calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

-----

Expediente número: 0129-CC/99.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Secretario: Francisco M. Rodríguez Senero.

Denunciado: ALEJANDRO ESPESO DE LA FUENTE. N.I.F. 9.259.908-Q.

Ultimo domicilio conocido: C/. Soto, 45-4.º B. Valladolid.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre a las 12,50 horas del día 5 de abril de 1999, en el paraje conocido como «La Urbanización», en terreno perteneciente al término municipal de Cabezueta del Valle.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. (Hasta 601,01 euros).

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo; Sección de Turismo; calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

-----

Expediente número: 0129-CC/99.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Secretario: Francisco M. Rodríguez Senero.

Denunciado: ALEJANDRO ESPESO DE LA FUENTE. N.I.F. 9.259.908-Q.

Ultimo domicilio conocido: C/. Soto, 45-4.º B. Valladolid.

Motivo por el que se abre expediente: Practicar acampada libre a las 12,50 horas del día 5 de abril de 1999, en el paraje conocido como «La Urbanización», en terreno perteneciente al término municipal de Cabezueta del Valle.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción Leve.

Sanción: Hasta 100.000 ptas. (Hasta 601,01 euros).

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo; Sección de Turismo; calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

## CONSEJO DE UNIVERSIDADES

**RESOLUCION de 29 de junio de 1999, por la que se señala la fecha en que se celebrarán los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.**

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), y artículo 17.º, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 22 de julio de 1999, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 14 de julio de 1995, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades.

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.
- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.
- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 17 de julio de 1999, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º-9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de junio de 1999.—El Secretario General, VICENTE ORTEGA CASTRO.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

### A N E X O

Concurso n.º 1126 N.º Sorteo: 38440

Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
 Área de Conocimiento: BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION.  
 Presidente Titular: FELIX SAGREDO FERNANDEZ.  
 Vocal Secretario Titular: FELIX DE MOYA ANEGON

-----

Concurso n.º 274 N.º Sorteo: 38441

Cuerpo: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.  
 Área de Conocimiento: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD.  
 Presidente Titular: JUAN ANTONIO MONTERREY MAYORAL.  
 Vocal Secretario Titular: JUAN LUIS CORRAL SANCHEZ.

-----